



## Resolución Administrativa N° 132 -2017-ANA-ALA Huamachuco

Huamachuco, 23 MAYO 2017

### VISTO:

La Solicitud de expediente N° 29277-2015, de fecha del 07 de julio del 2015, tramitado ante la Administración Local de Agua Huamachuco con CUT: 87661-2015, organizado por el Sr. Catalino García Melquiades, identificado con DNI N°19529695, sobre Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho, Domiciliado en caserío de Coipin, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los Comités de Usuarios, elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, el Memorándum Múltiple N° 079-2017ANA-J/DGOIH, el reconocimiento administrativo de las comisiones y comités de usuarios estará a cargo de las Administraciones Locales de Agua, según los requisitos establecidos en el 22.1 del artículo 22 del decreto supremo 005-2015-MINAGRI, según corresponda;

Que, con el expediente del visto, se solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 105-2017-ANA-AAA.M.VI-ALA.H-EC/DRCR, se opina favorablemente al reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho;

Que, estando a lo opinado mediante INFORME TECNICO N° 105-2017-ANA-AAA.M.VI-ALA.H-EC/DRCR y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER al Consejo Directivo de Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho, el cual está integrado por:



## Resolución Administrativa N° 132.-2017-ANA-ALA Huamachuco

Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho.

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Catalino García Melquiades	19529695
Vice-presidente	Mateo Alvarado Contreras	19523383
Secretario	Santos Nicolás Alvarado Ballena	19571710
Tesorero	Wilmer Javier Pérez Henríquez	41785108
1º Vocal	Carlos Mercedes Paredes	40568100

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el periodo de la Junta Directiva reconocida por la presente Resolución será contabilizado desde 01 de enero del 2015-hasta el 31 de diciembre del 2017, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, como tramitar el reconocimiento de su organización.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Comité de Usuarios del Canal de Riego San Juan Pumacho, Domiciliado en caserío de Coipin, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Grover Ernesto Urrego García  
Administrador Local de Agua  
Autoridad Nacional del Agua